

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0508-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2021

**Asunto:** TRÁMITE DE PARTICIÓN

Señor Doctor  
René Patricio Bedón Garzón  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021.0040.O, de fecha 6 de enero de 2021, suscrito por la Abg. Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo ( E ), el mismo que en su parte pertinente dice: "(...) solicito a usted que a partir de la presente fecha, todos los expedientes relacionados con trámites de particiones judiciales y extrajudiciales, prescripciones extraordinarias adquisitivas de dominio y trazados viales, se remitan para conocimiento de la comisión de Uso de Suelo, agregando el proyecto de resolución en archivo digital conforme los tres modelos adjuntos al presente, los mismos que serán conocidos y aprobados por la comisión en mención, y posteriormente por el Concejo Metropolitano de Quito".

ANTECEDENTES:

1.- Oficio dirigido a la abogada Lida Justinne García Arias, Administradora Zonal Eloy Alfaro, de fecha 15 de enero del 2021, suscrito por la señora Norma Maldonado en el que solicita se le informe si el predio 78943 es susceptible de fraccionamiento.

2.- Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0024-M, de fecha 4 de febrero del 2021, suscrito por el Responsable de la Unidad de Gestión Urbana, el mismo que en su parte pertinente manifiesta: "(...) de acuerdo a la zonificación D3 (D203-80) que determina lotes con una superficie mínima de 200,00m2 y los 135,00m2 que tiene de cabida el predio no da lugar a partición alguna, por tanto, **no es factible su Fraccionamiento**".

3.- Informe Legal No. 46-2021-DJ, de fecha 24 de febrero del 2021, suscrito por la Directora Jurídica de la Administración Eloy Alfaro, el mismo que manifiesta: "Siendo el informe técnico de factibilidad de partición desfavorable, y al amparo de lo que dispone el Art. 473 del COOTAD, esta Dirección Jurídica emite criterio desfavorable por incumplir las normas técnicas y legales, para realizar el fraccionamiento del predio No. 78943".

Por lo expuesto adjunto informe técnico y legal y el proyecto de Resolución para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0508-O

Quito, D.M., 05 de marzo de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Lida Justinne García Arias  
**ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0024-M

Anexos:

- SOLICITA EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO 78943 UBICADO EN EL BARRIO QUITO SUR
- INFORME 46 FACTIBILIDAD.pdf
- PROYECTO DE RESOLUCION.docx
- GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2021-0024-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricia Zaydee Pombosa Loza	pzpl	AZEA-DJ	2021-03-04	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	ljga	AZEA-AZ	2021-03-05	

